



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA LICITACIÓN PUBLICA ID 3659-76-L114 "INSTALACION DE CORTINAS ADM. Y FINANZAS"

DECRETO Nº 324

Chillán Viejo, 20/01/2015

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°5470 DE 22/10/2014 que aprueba términos de referencia y llama a licitación pública **ID 3659-76-L114** "**Instalación de Cortinas Adm. y Finanzas**"

b) El Decreto Alcaldicio N° 5706 de 06/11/2014 que aprueba adjudicación.

c) La factura N° 0513 del Proveedor Señores Decoraciones Viña y Orellana E.I.R.L., ingresada por oficina de Partes O..I.R.S. de fecha 10/12/2014.

d) Informe de término de obra de fecha

28/11/2014.

e) Acta de Recepción Provisoria de fecha 1 de Diciembre de 2014, donde la comisión informa que la obra se encuentra terminada totalmente sin observaciones, de acuerdo a lo estipulado en las Bases.

f) D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE la Recepción Provisoria de la Licitación Pública ID 3659-76-L114 "INSTALACIÓN DE CORTINAS ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EDIFICIO CONSISITORIAL", ID: 3659-76 -L114.

2.-PROCÉDASE a cancelar factura Nº

0513 de la Empresa Viña y Orellana E.I.R.L., Rut N° 76.408.620-1 por \$ 579.673.- impuesto incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta que

corresponda al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CARCHIVESE.

ALCALDESA (S)

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPA AMJ/HHH/OES/PN//yecl

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, OF. Partes.